

Organiza:



Imparte:



Presencial
Madrid

INSCRIPCIÓN:
info@ismedioambiente.com

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
Instituto Superior del Medio Ambiente
C/General Ramírez de Madrid, 8. Madrid

TALLER PRESENCIAL

REQUISITOS Y CLAVES DE LA LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Taller dirigido a profesionales del Área Financiera, Responsabilidad Social Corporativa, Comunicación, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Compliance y Compras, entre otros.





DESCRIPCIÓN

El 29 de diciembre de 2018 se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, cuya entrada en vigor se produjo al día siguiente de su publicación.

Su aplicación es progresiva en el plazo de tres años: requerida en el ejercicio de 2018 para todas aquellas entidades de más de 500 empleados, que o bien sean entidades de interés público, o bien se consideren empresas grandes; y para el ejercicio de 2021 para las empresas grandes de más de 250 empleados.

Los administradores de las empresas españolas a las que resulta de aplicación esta norma deberán formular en el plazo de 3 meses a partir del cierre del ejercicio, el informe de gestión que incluirá el estado de información no financiera verificada por un tercero independiente.

El nuevo texto de la Ley establece que el estado de información no financiera consolidado incluirá información significativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, relativas al respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y el impacto de la organización sobre la sociedad.

La elaboración de este tipo de Informes se basa en la coordinación de diferentes áreas en las compañías, donde la implicación, directa o indirectamente, es imprescindible en el éxito de este proceso.

TALLER PRESENCIAL

REQUISITOS Y CLAVES DE LA LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Entender los requisitos de la nueva legislación y dar luz sobre asuntos clave como, tales como:

- ¿A quién aplica?
- ¿Cómo identificar los indicadores materiales?
- ¿Sobre qué aspectos se requiere información? ¿Cómo interpretar cada uno de ellos?
- ¿Cuándo y dónde publicar?
- ¿De qué trata el proceso de verificación externa?

PROFESORADO



Jana Sendino:

Licenciada en Ciencias Ambientales y Máster en Gestión Ambiental en la Empresa por la Universidad Nebrija, inició su carrera en SinCeO2 Consultoría Energética, dentro del Departamento de Sostenibilidad. Desde 2014, desarrolla su carrera profesional en el área de Sostenibilidad de KPMG colaborando con organizaciones de distintos sectores en verificación de Informes de RSC y Estados de Información No Financiera, elaboración de estudios de materialidad, formación a PYMES, entre otros.



Andrea Collado:

Ingeniera Química y Máster en Gestión Ambiental en la Empresa por la Universidad Nebrija, ha trabajado en empresas multinacionales como BSH Electrodomésticos España, Siemens Healthineers y MANGO donde ha desarrollado diferentes funciones en las áreas de RSC y Sostenibilidad, Medio ambiente, Calidad e Innovación. Actualmente desarrolla su carrera profesional en el área de Sostenibilidad de KPMG, dedicándose principalmente a la verificación y elaboración de Memorias de Sostenibilidad y RSC y Estados de Información No Financiera, entre otros.



PROGRAMA

9:15h. Recepción de asistentes.

9:30 h - 10:30h. Aspectos generales de la Ley 11/2018.

- ¿A quién aplica y cuáles son los plazos a tener en cuenta?
- Formatos del EINF (Estado de Información No Financiera) y lugar de publicación: incluido o no en el informe de gestión. Inclusión de la tabla de contenidos y criterios.
- Requisitos de verificación: ¿en qué consiste? ¿Cuál es el perfil del verificador? ¿Qué normas de verificación se aplican? ¿Se debe adjuntar el informe de revisión?, ¿es válido en formato digital o debería ser un informe original? ¿Qué son las salvedades?
- ¿Existe un régimen sancionador?
- Planificación habitual para la elaboración y la verificación

10:30 h - 11:00h. Descanso.

11:00 h - 11:30h. Alcance de la información a reportar y la importancia del Estudio de Materialidad.

11:30 h - 13:30h. Contenido de la Ley 11/2018.

- Bloque 1: Social y relativo a personal.
- Bloque 2: Medio Ambiente
- Bloque 3: Derechos Humanos
- Bloque 4: Corrupción y soborno

TALLER PRESENCIAL

REQUISITOS Y CLAVES DE LA LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

- Bloque 5: Sociedad

Para cada uno de los bloques anteriores se verán las siguientes cuestiones:

- ¿Qué información se debe reportar? ¿Qué metodología se debe seguir?
- Cuestiones que se deben controlar de cara a la verificación de la información: control interno y soportes.
- ¿Cuáles son las reflexiones y dudas más repetidas? Caso práctico.

13:30 h - 14:00h. Repercusiones de la nueva Ley y mensajes clave.

14:00 h. Vino español.

15:00 h. Fin de la jornada.

CALENDARIO

El Taller y posterior cóctel tendrá una duración de **5 horas y 30 minutos** y se impartirá de **9:30h a 15:00h**.

Precio: 145€.

El coste del Taller incluye la documentación del alumno, certificado de aprovechamiento al finalizar la jornada y cóctel.

Lugar de Impartición: Instituto Superior del Medio Ambiente.

C/ General Ramírez de Madrid, 8. 28020. Madrid.



Santiago Bernabéu: Línea 10
Estrecho: Línea 1



Autobuses Urbanos
Líneas: 3, 5, 43, 66, 124, 149



MATRÍCULACIÓN

Los alumnos interesados en formalizar la matrícula del curso deberán remitir a:

info@ismedioambiente.com

- Solicitud de admisión cumplimentada.
- Documentación que acredite el descuento solicitado.

En el caso de ser aceptada su solicitud, se comunicará al alumno dicha situación para que se formalice el pago de la matrícula.

El coste de la matrícula es de **145€**.

- **Consulta nuestros descuentos disponibles.**
- **Curso subvencionable por FUNDAE (antes Fundación Tripartita).**

El coste del Taller incluye la documentación del alumno, certificado de aprovechamiento al finalizar la jornada y cóctel.

El pago de los derechos de matrícula se hará mediante transferencia bancaria.

Referencia **PR_INF**

Si se produjera alguna cancelación antes de los 7 días previos a la fecha de inicio del Curso, el Instituto Superior del Medio Ambiente se reserva el derecho de retener el 20% del importe de matrícula en concepto de gastos de gestión.

Transcurrido ese periodo de 7 días naturales, cualquier cancelación supondrá la retención del 100% del importe de la matrícula.

TALLER PRESENCIAL

REQUISITOS Y CLAVES DE LA LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Para más información no dudes en ponerte en contacto con nosotros, estaremos encantados de atenderte.

INSTITUTO SUPERIOR DEL MEDIO AMBIENTE

C/ General Ramírez de Madrid, 8
28020, Madrid
T(+34) 91 444 36 43
info@ismedioambiente.com
www.ismedioambiente.com

Tu Escuela de Medio Ambiente

FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE